



# GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LSCC-GDL-119-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE PLAYERAS, GORRAS Y  
MANDILES PARA LA DIRECCIÓN DE  
TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS  
ABIERTOS”

Guadalajara, Jalisco a 19 diecinueve de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "GLOSARIO" descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 catorce horas** del día **19 diecinueve de diciembre de 2025 dos mil veinticinco** en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUCIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-119-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE PLAYERAS, GORRAS Y MANDILES PARA LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS**" en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

#### RESULTANDO:

**Primero.**- Con fecha del **04 cuatro de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de las **BASES y CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.**- Con fecha del **12 doce de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**, así como también conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **Acto de Junta de Aclaraciones**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.**- Con fecha del **17 diecisiete de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, confirme al punto 8. **ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS** y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO** se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY** y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.
- KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- JAMS INTEGRA VIT, S.A. DE C.V.
- UNIFORMES VICVER, S.A. DE C.V.

#### CONSIDERANDO:

##### Primer. Competencia.

La representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el punto 17. **FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-119-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

##### Segundo. De la evaluación a los requisitos Legales Administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos Legales-Administrativos solicitados en el punto 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la **Evaluación Legal-Administrativa** en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes Legal-Administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la **Evaluación Legal Administrativa** emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.		KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.		UNIFORMES VICVER, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
a)	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		X		X		X	
	a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	X		X		X		X	
	a2. Constancia de Entrega de Muestras Físicas para las PARTIDAS 1, 2 y 3.	X		X		X		X	
b)	Anexo 3. Propuesta Económica.	X		X		X		X	
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X		X	
d)	Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acredite.	X		X		X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).								
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:	X		X		X		X	
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.								
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el	X		X		X		X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.		KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.		UNIFORMES VICVER, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
	Gobierno.								
	*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.								
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X		X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	X		X		X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:								
	A. Copia simple de acta de nacimiento.								
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.								
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.								
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X		X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X		X		X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.		KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.		UNIFORMES VICVER, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X		X		X	
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X		X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X		X		X	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X		X		X			X
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X		X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X		X		X	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X		X		X	
j)	Anexo 11. Identificación Oficial Vigente (copia simple).	X		X		X		X	
k)	Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY) (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 3 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).	X		X		X		X	
i)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		X		X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X		X		X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.		KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.		UNIFORMES VICVER, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X		X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X		X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de Contacto.	X		X		X		X	
q)	Anexo 19. Manifiesto de Relaciones Laborales	X		X		X		X	
r)	Anexo 20. Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.	X		X		X		X	

### Tercero. - Evaluación Técnica de las PROPOSICIONES.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES, la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas fue realizada por el Mtra. Blanca Estela Valdez Granado, en su carácter de Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos y la C. Wendy Margareth Esparza Rodríguez en su carácter de Jefe Administrativo de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las PROPIUESTAS evaluadas, se informa del siguiente resultado.

### EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES			
		UNIFORMES VICVER S.A. DE C. V.	JAMS INTEGRA VT S. A. DE C. V.	KARTEN DE MEXICO S. A DE C. V.	DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL S. A DE C. V.
1	PLAYERA SERIGRAFIADA SERIGRAFIADA DE ALGODÓN IMPRESAS A 1 TINTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	GORRA DE ALGODÓN IMPRESAS EN DTE DIGITAL (DOS IMPRESIONES)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	MANDIL DE 60 X 45 CM EN POLIÉSTER IMPRESIÓN SERIGRAFÍA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



El participante deberá presentar por escrito una garantía mínima de 30 días naturales después de la fecha de entrega.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El participante deberá presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste entregar las playeras, mandiles y gorras nuevas, con todas las características señaladas en su propuesta y en tiempo y forma.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Se requiere muestra física de los productos, a efectos de validar la técnica de impresión.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El participante deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal donde manifieste su compromiso a que las entregas se deberán realizar en orden y acomodo que faciliten el conteo de los materiales en paquetes y listos para realizar para entregas de manera individual.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El participante deberá anexar a su propuesta copia simple legible de al menos dos contratos debidamente formalizados para acreditar la especialidad en la prestación de servicios similares	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

Cuarto. Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** se desechan.

En términos del artículo 69, numeral 1 fracción I de la **LEY**, se mencionan a continuación los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPOSICIONES** se desechan, expresando todas las razones que sustentan tal determinación, como a continuación se indica:

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA UNIFORMES VICVER, S.A. DE C.V.		
REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES</b>  <b>Inciso d), ANEXO 5. numeral 2, Letras A y B.</b>  A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	<b>No Cumple</b>  Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> no presenta Original o copia certificada solo para cotejo de Acta Constitutiva conforme a lo solicitado en la <b>CONVOCATORIA</b> de las <b>BASES</b> .	En virtud de que No cumple con la documentación Legal Administrativa solicitada en la <b>CONVOCATORIA</b> , se desecha la <b>PROPOSICIÓN</b> , del <b>PARTICIPANTE</b> : <b>UNIFORMES VICVER, S.A. DE C.V.</b> del presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> , esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b> así como en el numeral 12. <b>DESECHAMIENTO DE</b>
<b>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la</b>	<b>No Cumple</b>  Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> no presenta Original o copia certificada solo para cotejo de	



personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	Poder Notarial conforme a lo solicitado en la CONVOCATORIA de las BASES.	PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso c) de las BASES.
Inciso h), ANEXO 9 letra h.1.  h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	No Cumple  Toda vez que el PARTICIPANTE presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS fuera del periodo establecido conforme a lo solicitado en la CONVOCATORIA siendo este entre la fecha de publicación de las BASES y el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		
REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS  El PARTICIPANTE deberá presentar por escrito una garantía mínima de 30 días naturales después de la fecha de entrega.	No Cumple  Toda vez que el PARTICIPANTE no presenta garantía mínima de 30 días conforme a lo solicitado en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES.	En virtud de que No cumple con la documentación Legal Administrativa solicitada en la CONVOCATORIA, se desecha la PROPOSICIÓN del PARTICIPANTE: UNIFORMES VICVER, S.A. DE C.V. del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY así como en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso c) de las BASES.
El PARTICIPANTE deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal donde manifieste su compromiso a que las entregas se deberán realizar en orden y acomodo que faciliten el conteo de los materiales en paquetes y listos para realizar para entregas de manera individual.	No cumple  Toda vez que el PARTICIPANTE no presenta carta compromiso conforme a lo solicitado en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES.	
El participante deberá anexar a su propuesta copia simple legible de al menos dos contratos debidamente formalizados para acreditar la especialidad en la prestación de servicios similares	No Cumple  Toda vez que el PARTICIPANTE presenta sólo una copia simple legible de al menos dos contratos debidamente formalizados para acreditar la especialidad en la prestación de servicios similares.	
Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.	No cumple  Toda vez que el PARTICIPANTE no manifiesta lugar y tiempo de entrega conforme a lo solicitado en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES.	

EVALUACIÓN TÉCNICA		
DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL S. A DE C. V.		
REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS  Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.	No cumple  Toda vez que el PARTICIPANTE no manifiesta lugar y tiempo de entrega conforme a lo solicitado en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES.	En virtud de que No cumple con la documentación Legal Administrativa solicitada en la CONVOCATORIA, se desecha la PROPOSICIÓN del PARTICIPANTE: DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL S. A DE C. V. del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY así como en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso c) de las BASES.



**Quinto.** Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 69 numeral 1, fracción I de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-119-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE PLAYERAS, GORRAS Y MANDILES PARA LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS**”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el **numeral 9.2** de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron solventes en el Dictamen de Evaluación Técnica y la Evaluación Legal-Administrativa. Si bien es cierto que los **PARTICIPANTES KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE CV. y JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.** reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.			KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.			UNIFORMES VICVER, S.A. DE C.V.			PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
PART	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT	UM	P.U.	IMP.	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	P.U.	IMP.	*VPIM		
1	PLAYERA SERIGRAFIADA SERIGRAFIADA DE ALGODÓN IMPRESAS A 1 TINTA	700	PIEZA	NO SOLVENTE TECNICAMENTE	\$95.38	\$66,766.00	-9.8%	\$98.60	\$69,020.00	-6.8%	NO SOLVENTE LEGAL ADMINISTRATIVO	\$105.77					
2	GORRA DE ALGODÓN IMPRESAS EN DTF DIGITAL ( DOS IMPRESIONES)	700	PIEZA		\$84.50	\$59,150.00	-4.9%	\$122.90	\$86,030.00	38.3%		\$88.86					
3	MANDIL DE 60 X 45 CM EN POLIESTER SERIGRAFIA	700	PIEZA		\$79.70	\$55,790.00	-5.1%	\$112.90	\$79,030.00	34.5%		\$83.94					

- VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

Se informa que los precios unitarios ofertados por el **PARTICIPANTE KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, se encuentran dentro de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la **LEY**.

Se informa que los precios unitarios ofertados por el **PARTICIPANTE JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1**, se encuentra dentro de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la **LEY**. Sin embargo, el precio unitario ofertado para las **PARTIDAS 2 y 3**, se encuentran fuera de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la **LEY**.

En términos del numeral 9.2 **Criterios para la evaluación de las PROPUESTAS y la adjudicación de las BASES** de la **CONVOCATORIA** y al artículo 71, numeral 1 de la **LEY**, se informa que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1, 2 y 3** es susceptible de adjudicación al ser la **PROPUESTA** más económica y que cumple con los parámetros antes mencionados del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

#### PROPOSICIÓN:

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO CERRADO** al **PROVEEDOR KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-119-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE PLAYERAS, GORRAS Y MANDILES PARA LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS**”, para las **PARTIDAS 1, 2 y 3** por un monto de **\$210,778.96** (Doscientos diez mil setecientos setenta y ocho pesos 96/100 M.N.) – con el Impuesto al Valor Agregado-**PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente porque cumple con los requisitos Legales Administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:



KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.							
PART	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	UM	PU	IMPORTE	
1	PLAYERA SERIGRAFIADA SERIGRAFIADA DE ALGODÓN IMPRESAS A 1 TINTA	S/M	700	PIEZA	\$95.38	\$66,766.00	
2	GORRA DE ALGODÓN IMPRESAS EN DTF DIGITAL ( DOS IMPRESIONES)	S/M	700	PIEZA	\$84.50	\$59,150.00	
4	MANDIL DE 60 X 45 CM EN POLIÉSTER IMPRESIÓN SERIGRAFÍA	S/M	700	PIEZA	\$79.70	\$55,790.00	
IMPORTE CON LETRA: DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.						SUB TOTAL	\$181,706.00
						I.V.A.	\$29,072.96
						TOTAL	\$210,778.96

**Segundo.** En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, Artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** tendrá que comparecer ante la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** o en las oficinas del **Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco para la firma del **CONTRATO**, por parte del **LICITANTE** adjudicado en un horario de **09:00 nueve horas a 15:00 quince horas**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Área de Desarrollo de Proveedores**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.

**Tercero.** Apercíbase el **PROVEEDOR KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el **punto 22** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

**Cuarto.** Notifíquese que el **PROVEEDOR KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, No le aplica la entrega de la garantía, de conformidad con lo señalado en el **punto 21** de las **BASES**.

**Quinto.** El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrán una vigencia a partir del 22 veintidós de diciembre de 2025 dos mil veinticinco y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

**Sexto.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

**Séptimo.** El **PROVEEDOR KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, manifiesta que No es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para el **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:



NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
MTRA. BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO	DIRECTORA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS
C. WENDY MARGARETH ESPARZA RODRÍGUEZ	JEFE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:15 catorce horas con quince minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

**Cúmplase.** Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

Nº	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	MTRA. BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO	DIRECTORA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS ÁREA REQUIRENTE		
3	C. WENDY MARGARETH ESPARZA RODRÍGUEZ	JEFE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS ÁREA REQUIRENTE		
4	C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		



5	LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
6	ING. OMAR PALAFOX SAENZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----